



MUNICIPIO DE  
**CAJEME**  
2015 - 2018



# **FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CECYTE SONORA – H. AYUNTAMIENTO CAJEME**

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA EN LO SUCESIVO “CECyTE SONORA” REPRESENTADO POR EL LIC. AMÓS BENJAMIN MORENO RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL AYUNTAMIENTO” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ, ING. ARMANDO ALCALA ALCARAZ, LIC. ALFONSO ONOFRE MUÑOZ PEÑA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y OFICIAL MAYOR; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, Y QUE COMPARECEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES:

I.- DECLARA “CECyTE SONORA” por conducto de su representante:

I.1.- Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Gobernador del Estado, mediante el Decreto Número 32, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 22 de abril de 1991.

I.2.- Que su Director General, el Lic. Amós Benjamín Moreno Ruíz, está facultado para celebrar este tipo de convenio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º, fracción XII, del decreto señalado en el primer inciso de este apartado, acreditando su personalidad mediante nombramiento de fecha 13 de septiembre del año 2015.

I.3.- Que como institución educativa el “CECyTE SONORA” tiene como objetivos institucionales los siguientes:

- Impartir educación en el nivel medio superior en su modalidad de bachillerato tecnológico y bachillerato general.
- Facilitar el acceso a la educación media superior y a la preparación técnica, primordialmente a los jóvenes de las comunidades rurales y semi-urbanas.
- Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional.
- Promover el interés por el desarrollo social y cultural de su entorno.

I.4.- Que es voluntad de “CECyTE SONORA” celebrar convenio de colaboración con “EL AYUNTAMIENTO”, con la finalidad de establecer las condiciones para la prestación del servicio social de sus estudiantes, concebido como elemento fundamental en la formación de educando. El servicio social surge de la necesidad de retribuir a la sociedad el esfuerzo que esta desarrolla en pro de la educación de los alumnos, así como una manera efectiva y concreta de vincular a la institución educativa, la comunidad y el sector productivo. De esta manera se consolida la educación recibida.

I.5.- Que para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en calle La Escondida número 34, Col. Santa Fe, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.